

DECRETO N° 0445 /12.-
NEUQUEN, 20 MAR 2012

VISTO:

El Expediente N° 4420-82230/11, del registro de la Mesa de Entradas y Salidas de la Subsecretaría de Salud, dependiente del Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que por dicho actuado se solicita se designe al Dr. **FERNANDO ENRIQUE FUNES (D.N.I. N° 30.588.064 - Clase 1984)**, para ingresar al 1° año de la Residencia Médica en la especialidad Cirugía en el Hospital Provincial Dr. Eduardo Castro Rendón, a partir del 1° de Septiembre de 2011, y hasta el 31 de Mayo de 2012;

Que dicha inclusión se tramita a fin de cubrir la vacante producida por renuncia del ex-agente FABRICIO OSVALDO MUÑOZ (Legajo N° 607899 - D.N.I. N° 29.356.189 - Categoría PRE - Resolución N° 1012/11), al 1° año de la Residencia de Cirugía del mencionado Hospital;

Que corresponde el dictado de la Norma Legal respectiva a tal efecto;

Que consta la intervención de la Subsecretaría de Hacienda;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
D E C R E T A :**

Artículo 1°: **APRUÉBASE** el ingreso al 1° año de la Residencia en la Especialidad de Cirugía, en el Hospital Provincial Dr. Eduardo Castro Rendón, a partir del 1° de Septiembre de 2011 y hasta el 31 de Mayo de 2012, del Dr. **FERNANDO ENRIQUE FUNES (D.N.I. N° 30.588.064 - Clase 1984)**, en Categoría PRE, correspondiendo asignarle al mismo el Agrupamiento "Profesional" Artículo 2° Punto E-1.1.1. Inciso i) Subagrupamiento PRE. de la Ley 2783, imputándose con cargo a PRG.039 – SUB.001 "RESIDENCIAS MEDICAS" - Jur.10 - S.A.L. - URP.01 - Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 - PPAL.25 – ppar.00 – Subp.000 - FU.FI.1111, del Presupuesto General Vigente.

Artículo 2°: Notifíquese al interesado de lo establecido en la presente Norma Legal.

Artículo 3°: El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Salud y el Señor Ministro de Economía y Obras Públicas.

Artículo 4°: Comuníquese, publíquese, dése intervención al Boletín Oficial y cumplido archívese.

ES COPIA

FDO) SAPAG
BUTIGUE
GUTIERREZ

CLAUDIA B. CHAMBERS
DIRECTORA GENERAL DE
DESPACHO Y SERVICIOS
SUBSECRETARÍA DE SALUD

